

Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 004
25 de febrero de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 25 de febrero del año 2021, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 19 de febrero de 2021, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe sobre la implementación del Sistema de Mesa de Partes Virtual del Instituto Catastral de Lima.

El, Arq. José Romero Martínez, Gerente de Catastro, teniendo como sustento el Informe N° 013-2021-GC-ICL/MML de fecha 23 de febrero de 2021, pone en conocimiento del Consejo Directivo que, a fin de garantizar la continuidad de la gestión institucional, priorizando la atención a la ciudadanía de manera no presencial, en aras de velar por la integridad de los administrados ante la emergencia sanitaria a consecuencia del brote del COVID-19, la Gerencia de Catastro ha

implementado un canal alternativo de atención, que es el Sistema de Mesa de Partes Virtual – SMPV del Instituto Catastral de Lima.



En ese marco, manifiesta que del 08 al 22 de febrero se han registrado en el SMPV veintinueve (29) usuarios y se espera que esta cifra aumente en la medida que el administrado se familiarice con su uso; asimismo, refiere que, a estos usuarios se les está atendiendo de manera satisfactoria a través de este nuevo canal, el cual se irá mejorando continuamente.

Continuando con su presentación, procede a exponer las funcionalidades y la forma de uso de las funcionalidades del sistema, tanto para los usuarios internos así como para los externos, también precisa que, este canal es exclusivamente para gestionar los procedimientos administrativos que se encuentran en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del ICL, y el acceso es a través de la página web del ICL (www.icl.gob.pe). Asimismo, indica que, la presentación de documentos de naturaleza administrativa se continuará realizando a través del correo electrónico: mesadepartesicl@mullima.gob.pe.

Seguidamente, personal técnico de la Gerencia de Catastro realiza una presentación en línea respecto al uso del Sistema de Mesa de Partes Virtual, tanto del lado del administrado, así como de los operadores de plataforma de la entidad. Posterior a ello, el Gerente de Catastro culmina la presentación indicando que la implementación de este sistema contribuye a tener un mejor control de los plazos y servicios que se brindan en favor de los administrados.

Puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Catastro del ICL.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe sobre la Ejecución Presupuestal – Periodo 2020.

Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, el señor Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Contador General de la Gerencia de Administración, toma la palabra y teniendo como sustento el Informe N° 32-2021-GA-ICL/MML de fecha 25 de febrero de 2021, procede a informar a los miembros del Consejo Directivo del ICL la ejecución presupuestal del año 2020.

En ese marco, señala que, los ingresos por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en el año 2020 ascienden a la suma de S/. 476,973.32, conforme a lo siguiente: Por recaudación TUPA S/. 237,195.40, por venta de servicios S/. 33,803.15, otros ingresos S/. 34,648.00 (que corresponde básicamente a reembolsos de subsidios de EsSalud y devolución de proveedores). Seguidamente refiere que, los ingresos antes citados se han aplicado en gastos tales como: Bienes y servicios S/. 415,806.96 y adquisición de activos no financieros (equipos informáticos) S/. 48,251.55, obteniendo un saldo de balance de S/. 12,914.71 por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.

Continuando con su presentación refiere que, los ingresos por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, vienen a ser las trasferencias que nos realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML por concepto del 5% del rendimiento del impuesto predial conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades así como en la Ley de Tributación Municipal, asimismo, indica que en este rubro también se encuentran las transferencias adicionales que ha realizado la MML en el año 2020 para poder cubrir el déficit que dejó la pandemia en los recursos directamente recaudados.



Asimismo, indica que, el total de las transferencias que realizó la MML a favor del ICL ascienden a S/. 4, 230,376.18, refiere también que, a dicho monto se debe de sumar el saldo de balance del año 2019 que es S/. 289,297.67, por lo que, la ejecución de ingresos por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencia hace un total de S/. 4, 519,673.85; estos ingresos se han aplicado en gastos como: Planilla 728 S/. 1, 994,225.48, bienes y servicios S/. 1, 458, 768.55, otros gastos (arbitrios) S/. 5.946.33, y activos no financieros (adquisición de equipos informáticos y catastrales) por S/. 122.323.46, por lo que, la ejecución de gastos por esta fuente asciende a la suma de S/. 3,581.263.82, obteniendo un saldo de balance por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias por S/ 938,410.03.

En ese marco, señala que, la ejecución de ingresos y gastos por ambas fuentes de financiamiento es conforme a lo siguiente: Los ingresos ascienden a S/. 4, 996, 647.17 y los gastos a S/. 4,045, 322.33, por lo que, se tiene un saldo de balance de S/. 951, 324.84, al respecto, precisa que, este saldo de balance incluye la transferencia realizada para la ejecución del Servicio de Inventario de Arbolado en el Cercado de Lima.

Seguidamente, expone el porcentaje de la ejecución presupuestal con relación al PIA, es decir, respecto al presupuesto inicial aprobado para el año 2020; en tal sentido, sostiene que, para los recursos directamente recaudados la ejecución presupuestal con relación al PIA solo se ha ejecutado el 32.17%, en lo que corresponde a donaciones y transferencias se ha ejecutado el 143.40% con relación al presupuesto inicial, teniéndose una ejecución total por la fuente de ingresos de 118.97 %; por otro lado, en lo que concierne a la ejecución de los gastos presupuestales, señala que, en gastos corrientes se había presupuestado inicialmente S/. 4, 144, 000.00 del cual se ejecutó S/. 3, 874,747.32 lo que hace una ejecución del 93.50 %; en lo que corresponde a los gastos de capital se había presupuestado S/. 56.000.00 pero la ejecución ha sido de S/. 170,575.01 lo cual equivale a una ejecución de 304.60 %, en ese sentido, refiere que, el resumen general de la ejecución de gastos con relación al PIA ha sido de 96.32%.

Finalmente, expone el porcentaje de la ejecución presupuestal con relación al Presupuesto Modificado – PIM, al respecto, señala que, la ejecución en cuanto a recursos directamente recaudados se mantiene en 32.17 %, en donaciones y transferencias se ha ejecutado el 99.08% y en lo que es saldo de balance hubo una ejecución del 100%; también indica que, respecto a los gastos presupuestales la ejecución se realizó de la siguiente forma: En los gastos corrientes se tiene un presupuesto modificado de S/. 5, 411,164.00 y la ejecución ha sido de 3, 874,747.32 que representa el 71.61 % de ejecución; en lo que corresponde a gastos de capital la ejecución es de 63.38 %, el presupuesto modificado para este rubro es de S/. 269,135.00 pero solo se ha ejecutado S/. 170.575.01, mencionado ello, concluye que, el resumen general de la ejecución de gastos es de un presupuesto modificado de S/. 5, 680,299.00, una ejecución en términos absolutos de S/. 4, 045,322.33 que en términos relativos equivale a 71.22%.

Puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la exposición realizada, por el Contador General de la Gerencia de Administración del ICL.



ACUERDOS:

No hay acuerdos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:15 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director



Sr. Ruben Emilio Parra Williams
Director

Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)